



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0782/04/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1760

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de abril de 2023

OTONIEL HERRERA AMARILLAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Abril de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado OTONIEL HERRERA AMARILLAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1230/19 de fecha 20 de Septiembre de 2019, que cuenta con el código de identificación **T08029HEA001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO CANTA RANAS ATASCADEROS C.P. 33476 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 114.664 Metros cúbicos	6	383	388	26574993	26574998

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501: www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Género:				
ENCINO				
Existencia inicial:	200.556	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	15/02/2023

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
02/11/2022	25596851	1	EJIDO REDONDEADOS Y ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE ENCINO	19.938 ✓
05/11/2022	25596852	2	EJIDO REDONDEADOS Y ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE ENCINO	24.822 ✓
08/11/2022	25596839	2	EJIDO REDONDEADOS Y ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	25.376 ✓
16/11/2022	25596840	3	EJIDO REDONDEADOS Y ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	24.74 ✓
17/11/2022	25596841	4	EJIDO REDONDEADOS Y ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	16.123 ✓
17/11/2022	25596853	3	EJIDO REDONDEADOS Y ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE ENCINO	8.240 ✓
25/11/2022	24959361	33	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE ENCINO	26.089 ✓
26/11/2022	25596842	5	EJIDO REDONDEADOS Y ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	TROC CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE ENCINO	23.289 ✓
29/11/2022	24959362	34	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE ENCINO	28.604 ✓
17/12/2022	24959364	36	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	TR ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 CM EN SU DIAM MAYOR DE ENCINO	32.106 ✓
Total						229.327
Equivalencia de materia prima transformada						114.664

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	141.990	METROS CUBICOS	FECHA	27/04/2023

MÉXICO SEMARNAT GO-3MER

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11300. Tel. 01 (55) 54 90 00 00